

EQUIPO DIAGNÓSTICO

INFORME TÉCNICO DE LA ENCUESTA

AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA APLICADA.

1.1. METODOLOGÍA APLICADA PARA EL ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Equipo Diagnostico – MECIP, ha considerado, para la realización del Diagnóstico de los estándares de Autoevaluación de Control y Sistemas de Información, lo establecido en Manual de Implementación del MECIP, para lo cual ha seguido los siguientes pasos:

1. Conformar un Comité que facilite la realización del proceso de Autoevaluación, dependiente de la dependencia que administra el Control Interno, quien informa directamente al Comité de Control Interno encargado de planear conjuntamente con esta área, la ejecución de los procesos de Autoevaluación en todas las unidades organizacionales de la institución, coordinando su oportuna realización y consolidando los resultados en un informe final.

Observación: Este punto se encuentra cumplido con la conformación del Equipo Diagnostico dependiente del Equipo MECIP de la Empresa, el cual presentará posteriormente al Comité de Control Interno un informe sobre los resultados del proceso de Autoevaluación efectuado en la empresa en el primer semestre del año 2019.

2. Definir inicialmente las fuentes de información o instrumentos a utilizar en la recolección de la información necesaria en la Autoevaluación, para lo cual se sugiere:

C = Consulta mediante Entrevista.

D = Información documental.

E = Encuesta.

T = Taller.

Observación: El Equipo Diagnostico ha determinado “La Encuesta” como mecanismo a utilizar para la recolección de la información necesaria en la Autoevaluación a efectuarse. Así mismo, ha establecido como funcionarios representativos de las dependencias a ser sometidas al proceso de Autoevaluación, a aquellos funcionarios que ocupen los cargos de Director, Gerente, Sub Gerente, Jefe de Unidad, Coordinador, Jefe de Departamento y Jefe de Secciones.

3. Tomar como base de referencia para llevar a cabo el proceso la Autoevaluación, el Cuestionario diseñado previamente bajo los parámetros otorgados en las **Guías del Manual de Implementación**, teniendo en cuenta que este mantenga en forma clara el indicador clave que evalúa el Control correspondiente.
4. Revisar el **Formato N° 138**, Cuestionario de Autoevaluación de Control por Dependencia, y adaptarlo a la institución, modificando el nombre de la Institución y las preguntas que considere de acuerdo con el propio lenguaje de la organización, sin cambiar el sentido del Indicador Clave de Control definido en cada una.

Observación: Los puntos 3 y 4 mencionados anteriormente han sido cumplidos y como resultado se han emitido las Resoluciones PR/RC N° 184/14 de fecha 31 de octubre de 2014 y Resolución PR/RC N° 206/14 de fecha 05 de noviembre de 2014.

5. Evaluar la situación actual del Control en la dependencia, a partir de los indicadores de la efectividad del Control que aparecen en el **Formato N° 138**.

Observación: Para dar cumplimiento a este punto, se remitió a la Gerencia General las Notas

6. Calificar en el **Formato N° 138** de cero (0) a cinco (5), el grado de cumplimiento del indicador clave de control, teniendo en cuenta la definición realizada para efectuar el diagnóstico en el Componente Corporativo de Control previo.
7. Consolidar la información por dependencia en **los formatos establecidos en el Manual de Implementación MECIP**, utilizando la misma metodología definida previamente para la consolidación de información por dependencias.
8. Con el ánimo de brindar una visión global del estado de implementación de los Estándares de Control, Componentes Básicos y Componentes Corporativos de Control en la dependencia, trasladar los puntajes y la interpretación de los mismos al **Formato N° 139**.

Observación: Los puntos 6, 7 y 8 fueron cumplidos una vez realizada las encuestas por dependencia y recibidos los documentos correspondientes.

Finalmente, se utilizó el **ANEXO 2**, “*Procedimiento para la Tabulación de Encuestas e Interpretación de Resultados*”, con el fin de organizar la información que arroja la encuesta y analizarla para consolidar los resultados correspondientes; en sus páginas 86 al 89, que incluye el siguiente Cuadro de “*Interpretación de Resultados*”, cuyos rangos y criterios son:

Rango	Criterios
Valoración General entre 0.0 y 2.0	Inadecuado
Valoración General entre 2.1 y 3.0	Deficiente
Valoración General entre 3.1 y 4.0	Satisfactorio
Valoración General entre 4.1 y 5.0	Adecuado

1.2. OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO

Determinar la percepción de los funcionarios sobre el nivel de desarrollo o de efectividad de cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno de PETROPAR frente a los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno MECIP, a fin de establecer la implementación o ajustes necesarios que permitan la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, en la Empresa.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Se presenta seguidamente, el análisis de los resultados que arrojó la encuesta de percepción por Dependencia, con las recomendaciones que se establecen como orientación técnica de procedimiento a futuro a ser implementado por la Institución, según el siguiente detalle:

10. *Formato N° 138 – Cuestionario de Autoevaluación de Control por Dependencia.*

Por el cual se mide la percepción de los funcionarios de la Empresa sobre el Grado de Avance en la Implementación del Control Interno y su efectividad a nivel de los

A continuación, se detallan los resultados de la percepción por dependencia:

FORMATO N° 138: Cuestionario de Autoevaluación de Control por Dependencia			
N°	GERENCIA Y/O DIRECCION	RANGO	CRITERIOS
1	DIRECCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA	4,64	ADECUADO
2	SUB GERENCIA DE PLANIFICACION	4,32	ADECUADO
3	DIRECCION DE COMUNICACIÓN	4,52	ADECUADO
4	DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS	3,37	SATISFACTORIO
5	AUDITORIA INTERNA	4,21	ADECUADO
6	DIRECCION JURIDICA	3,86	SATISFACTORIO
7	SECRETARIA GENERAL	3,00	DEFICIENTE
8	GERENCIA GENERAL (MECIP)	4,54	ADECUADO
9	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	3,69	SATISFACTORIO
10	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,59	SATISFACTORIO
11	GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	3,56	SATISFACTORIO
12	GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA	4,45	ADECUADO
13	GERENCIA DE CONTROL DE PRODUCTO	4,09	SATISFACTORIO
14	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE PLANTA	4,23	ADECUADO
15	GERENCIA DE OPERACIONES Y PROCESO	3,46	SATISFACTORIO
16	GERENCIA MAURICIO JOSE TROCHE	4,13	ADECUADO
17	GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR	4,34	ADECUADO
18	DIRECCION DE GESTIÓN EMPRESARIAL	3,61	SATISFACTORIO
19	DIRECCION COMERCIAL	4,66	ADECUADO
20	SUB GERENCIA DE RETAIL	4,01	SATISFACTORIO
21	SUB GERENCIA DE GRANDES CONSUMIDORES	3,39	SATISFACTORIO
22	DIRECCIÓN FINANCIERA	3,69	SATISFACTORIO
23	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	4,33	ADECUADO
24	DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS	3,65	SATISFACTORIO
25	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	4,45	ADECUADO

RESULTADO E INTERPRETACIÓN

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DE PARAGUAY		CALIFICACION POR COMPONENTE CORPORATIVO	INTERPRETACION	CALIFICACION POR COMPONENTE	INTERPRETACION	CALIFICACION DEL MECIP	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	AMBIENTE DE CONTROL	3,99	Satisfactorio	3,92	Satisfactorio	3,89	Satisfactorio
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3,91	Satisfactorio				
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3,86	Satisfactorio				
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN	ACTIVIDADES DE CONTROL	3,83	Satisfactorio	3,86	Satisfactorio		
	INFORMACIÓN	3,84	Satisfactorio				

Calificación (Rango) 3,89.

Interpretación (Criterio): “Satisfactorio”

Calificación Comparada:

Seguidamente, presentamos un cuadro comparativo por años, de la calificación obtenida en la Percepción General del Sistema de Control Interno:

AÑO	CALIFICACION DEL MECIP	INTERPRETACION
2011	1,44	INADECUADO
2014	3,40	SATISFACTORIO
2017	3,51	
2018	3,24	
2019	3,89	

En el mismo se puede observar un aumento del 2,45 en la percepción de este estándar respecto a los diagnósticos de autoevaluación por dependencia realizados entre los años 2011 y 2019, por lo que puede observarse que paulatinamente en el transcurso de los años fue aumentando la Percepción de Control Interno dentro de la Empresa, por parte de los responsables de cada Macroproceso, Proceso, Subproceso y Actividad identificada.

RECOMENDACIONES

Se sugiere seguir trabajando en el fortalecimiento, formalización y socialización del Sistema de Control Interno Institucional, con amplia participación gerencial, dando con esto un fuerte impulso para el logro de los objetivos relacionados a la implementación del MECIP en la Empresa. Asimismo, elaborar un nuevo plan de mejoramiento funcional, teniendo en cuenta los resultados de la percepción obtenida, redefinir en forma más precisa: la Acción/Tarea, el detalle de los mismos, sus resultados, responsables, fecha de inicio, fecha final y su correspondiente seguimiento; a fin de ir midiendo con indicadores el grado de avance de cada elemento.

Es nuestro informe.

Villa Elisa, 21 de junio de 2019.

Mariana Duarte
 Jefa Interina
 Departamento de Diagnóstico e
 Implementación MECIP
 PETROPAR

Enrique Franco
 ENRIQUE FRANCO

Andrés Pagador
 Andrés Pagador

Leticia López
 Leticia López

P. Luisa Vázquez
 Jefa Interina
 de Gestión y
 MECIP